Naciones Unidas A/58/759/Add.9

Asamblea General

Distr. general
12 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 134 del programa
Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi

Situación de la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi

Consignación para el bienio 2002-2003	14.293.200 dólares
Gastos correspondientes al bienio 2002-2003	14.447.500 dólares
Consignación para el bienio 2003-2004	22.208.100 dólares
Propuesta presentada por el Secretario General para el bienio 2004-2005	28.799.700 dólares
Recomendación de la Comisión Consultiva para el bienio 2004-2005	28.422.000 dólares

04-30688 (S) 280404 280404

1. **Las recomendaciones de la Comisión Consultiva que figuran en el párrafo 13 *infra* supondrían una reducción de 377.700 dólares en el proyecto de presupuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. La Comisión también formula varias observaciones y recomendaciones en cuanto a la administración y la gestión de la Base y las posibilidades de hacer nuevas economías**.

2. Los documentos utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas se relacionan al final del presente informe.

A. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003

3. Por recomendación de la Comisión Consultiva, y en virtud de su resolución 56/289, de 27 de junio de 2002, la Asamblea General consignó la suma de 14.293.200 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Base Logística durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. La suma total consignada se prorrateó entre los Estados Miembros. Los gastos durante ese período alcanzaron los 14.447.500 dólares en cifras brutas (13.360.600 dólares en cifras netas), monto que supera la consignación en 154.300 dólares (véase el documento A/58/702, secc. III.A).

4. El sobrecosto neto de 154.300 dólares refleja un incremento de 527.000 dólares en la partida de personal civil y una disminución de 372.700 dólares en la de gastos operacionales. Las necesidades adicionales en la partida de personal civil se deben fundamentalmente al pronunciado aumento del ajuste por lugar de destino que tuvo lugar en junio de 2003. Ese incremento es en gran parte consecuencia de la apreciación del euro frente al dólar de los Estados Unidos durante el ejercicio económico. El superávit en la partida de gastos operacionales es atribuible sobre todo a a) la reducción de las necesidades de mantenimiento de los grupos electrógenos; y b) el menor costo de adquisición de los vehículos, que fue inferior al previsto, debido a la entrega de varios vehículos procedentes de la liquidación de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.

5. Se informó a la Comisión de que la Base Logística prestó, a título reembolsable, servicios valorados en 3,6 millones de dólares a entidades de las Naciones Unidas y otras entidades en el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. **La Comisión recuerda que, en su anterior informe sobre la Base, había celebrado que la administración de la Base Logística se hubiera esforzado por determinar y cuantificar el costo de cada servicio prestado a título reembolsable y había pedido que la técnica utilizada por la Base Logística y su experiencia en la determinación y estimación de los gastos susceptibles de reembolso se compartieran con las administraciones de otras misiones. La Comisión también había señalado que en las estimaciones presupuestarias no se indicaban los efectos de los gastos reembolsables y había pedido que se formulara una metodología adecuada a ese respecto y que dicha metodología se utilizara en las estimaciones del siguiente presupuesto (véase el documento A/57/772/Add.9, párrs. 4 y 5). La Comisión observa que el documento del presupuesto no contiene información sobre las medidas adoptadas en respuesta a sus peticiones. Así pues, el próximo documento sobre el presupuesto de la Base**

debería incluir información sobre la aplicación de las peticiones de la Comisión.

6. Las observaciones de la Comisión sobre la información recogida en el informe de ejecución sobre cada uno de los objetos de gastos aparecen, cuando resulta pertinente, en el examen del proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 que se presenta a continuación.

B. Información sobre la ejecución del presupuesto del período en curso

7. Se informó a la Comisión Consultiva de que la situación de caja de la Base al 29 de febrero de 2004 era de 64,6 millones de dólares y de que las obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 ascendían a 921.152 dólares.

8. Se informó a la Comisión de que, al 29 de febrero de 2004, las tasas de puestos ocupados de la Base durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 eran las siguientes:

	Puestos autorizados	*Puestos ocupados*	*Tasa de vacantes/tasa de retraso en el despliegue (porcentaje)*
Personal de contratación internacional	37	28	24,3
Personal de contratación nacional	99	96	3,0

9. La Comisión recibió datos actualizados al 29 de febrero de 2004 sobre los gastos efectuados durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (véase el anexo I). Los gastos correspondientes a ese período ascendieron a 13.270.867 dólares en cifras brutas (12.605.567 dólares en cifras netas); la consignación era de 22.208.100 dólares en cifras brutas (20.949.600 dólares en cifras netas).

C. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005

1. Mandato y resultados previstos

10. **La Comisión Consultiva felicita a la administración de la Base por los avances obtenidos con la elaboración de su presupuesto utilizando técnicas basadas en los resultados. La Comisión observa en relación con los indicadores de progreso que, a pesar de que permiten cuantificar los avances, no se corresponden claramente con las cinco actividades programáticas que se realizan en la Base, a saber, conservación de bienes e instalaciones, suministro y almacenamiento, comunicaciones y tecnología de la información, capacitación y operaciones aéreas. Además, en opinión de la Comisión, los resultados deberían prever un plazo para la culminación de los proyectos sobre logística, comunicaciones y tecnología de la información**.

2. Recursos necesarios

11. Los recursos necesarios estimados para el mantenimiento de la Base durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 ascienden a 28.799.700 dólares en cifras brutas (27.104.600 dólares en cifras netas). El proyecto de presupuesto representa un aumento de 6.591.600 dólares en recursos totales en cifras brutas (o sea, el 29,7%) en relación con los fondos asignados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004. Como se indica en el cuadro titulado "Recursos financieros" que aparece en el resumen del informe (A/58/706), el aumento total de 6.591.600 dólares incluye un incremento de 3.917.400 dólares (55,2%) en gastos de personal civil y otro aumento de 2.674.200 dólares (17,7%) en gastos operacionales.

a) Personal civil

Categoría	*Puestos aprobados 2003/2004*	*Puestos propuestos 2004/2005*
Personal de contratación internacional	37	37
Personal de contratación nacional	99	114

12. Se proponen las siguientes reclasificaciones:

a) *Oficial de Personal Civil Jefe, de P-3 a P-4* (véase A/58/706, párr. 5 a)). Esta reclasificación se solicita debido al aumento de las responsabilidades en la gestión de los derechos del personal;

b) *Oficial de Asuntos Jurídicos, de P-2 a P-3* (ibíd., párr. 5 b)). Esta reclasificación se solicita debido al aumento de las responsabilidades, que incluirán el asesoramiento al Oficial Administrativo Jefe en cuestiones sustantivas y de procedimiento relacionadas con la gestión de los recursos humanos, las adquisiciones y los contratos, así como las cuestiones relativas a las relaciones con el Gobierno anfitrión;

c) *Jefe de la Dependencia de Tecnología de la Información, de P-2 a P-3* (ibíd., párr. 5 c)). Dado que la Base ha pasado a ser un centro mundial de apoyo en materia de comunicaciones y tecnología de la información para otras operaciones de mantenimiento de la paz, han aumentado las competencias y responsabilidades requeridas para la gestión de los servicios.

De conformidad con su práctica previa en relación con los puestos inferiores a la categoría de P-5 y basándose en las justificaciones presentadas, la Comisión Consultiva recomienda la aceptación de las propuestas antes indicadas.

13. *Conversión de 15 contratistas individuales en 15 puestos de contratación nacional (contratos de plazo fijo previstos en la serie 100 del Reglamento del Personal)* en los sectores de finanzas, adquisiciones, personal, transporte, servicios técnicos, operaciones aéreas y comunicaciones. Como se indica en la presentación del presupuesto, una encuesta general realizada por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz indicó que estos puestos representaban funciones básicas de carácter continuado para las cuales no era apropiado el sistema actual de contratos individuales (véase A/58/706, párr. 6). **La Comisión Consultiva ha formulado numerosas observaciones sobre la cuestión de las conversiones en su informe**

general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/58/759). La Comisión recomienda que esta cuestión se revise a la luz de esas observaciones y, si es necesario, se vuelva a presentar en el siguiente presupuesto para la Base Logística de las Naciones Unidas; entretanto, deberían mantenerse los arreglos actuales.

14. *Conversión de dos puestos de funcionarios de contratación nacional en dos puestos de contratación local en el cuadro de servicios generales*. La Comisión destaca que esta conversión no se explica adecuadamente en las estimaciones presupuestarias. La Comisión pidió que se aclarase y se explicase en mayor profundidad la conversión propuesta y fue informada de que sus consecuencias presupuestarias serían la reducción de 35.000 dólares; la conversión se propone con objeto de ampliar las posibilidades de contratación local. **La Comisión no tiene objeción alguna a la propuesta. No obstante, en el futuro, los documentos sobre el presupuesto deberían incluir las explicaciones necesarias sobre ese tipo de conversiones**.

b) Gastos operacionales

Fondos asignados 2003/2004	*Fondos propuestos 2004/2005*
15 116 800	17 791 000

15. La estimación de gastos operacionales de 17.791.000 dólares (en cifras brutas) representa un aumento de 2.674.200 dólares (17,7%) en comparación con la asignación de 15.116.800 dólares para el ejercicio corriente. La Comisión recibió información adicional sobre este aumento, que se debe a las siguientes causas:

a) El aumento de los recursos necesarios para instalaciones e infraestructura, atribuible fundamentalmente a los servicios por contrata en apoyo a las actividades relativas a las existencias para el despliegue estratégico, la adquisición de estructuras prefabricadas para las oficinas de comunicaciones y de tecnología de la información y la renovación de tres nuevos almacenes para el uso exclusivo de la Base;

b) El aumento de las necesidades de tecnología de la información, atribuible fundamentalmente a los costos del apoyo técnico a los sistemas EMC y Polycom de reciente incorporación, el mantenimiento de las existencias para el despliegue estratégico y la sustitución del equipo de tecnología de la información según la política de sustitución;

c) El aumento de las necesidades de transporte terrestre, debido esencialmente al costo de la conservación y el mantenimiento de la flota de despliegue estratégico de 1.190 vehículos para asegurar que éstos se encuentren en disponibilidad operacional; y

d) El aumento de los recursos necesarios para consultores, debido fundamentalmente a la necesidad de cumplir el requisito de certificación obligatoria de todos los proyectos de construcción, en particular en lo que respecta al asfaltado de caminos internos, la construcción de zonas de aparcamiento y el mejoramiento de la red de desagüe y de la red eléctrica, los cuales han de estar autorizados por un profesional con licencia local.

Viajes oficiales

16. La estimación para viajes oficiales correspondiente al período 2004/2005 asciende a 302.600 dólares, lo que supone una disminución de 22.600 dólares (6,9%) en comparación con los 325.200 dólares asignados para el bienio 2003/2004 (sección II.A del proyecto de presupuesto). El total de 302.600 dólares incluye créditos por valor de 136.100 dólares para viajes relacionados con la capacitación. Se estima que se necesitaría un total de 166.500 dólares en la partida de viajes oficiales (distintos a los relativos a la capacitación) para sufragar los gastos de viaje relativos a: seguridad aérea (17.500 dólares); apoyo administrativo y técnico (17.500 dólares); transporte y servicios técnicos (22.000 dólares); comunicaciones y tecnología de la información (46.500 dólares); cuestiones administrativas (52.600 dólares); y procedimientos de almacenamiento (10.400 dólares).

17. **La Comisión destaca que el programas de viajes previsto no hace referencia alguna a los productos o actividades que habrían de ser asumidos por la Base, salvo los viajes relativos a las comunicaciones y la tecnología de la información. Además, contiene una cantidad significativa de viajes del personal administrativo. La Comisión destaca que la Base Logística de las Naciones Unidas es una operación bien establecida que cuenta con sistemas de comunicación muy sofisticados, en particular de videoconferencias. En consecuencia, la mayoría de las cuestiones administrativas referentes a la Base no requerirían viajes para la celebración de consultas o debates. La Comisión también opina que no está claro que el personal administrativo y de apoyo tenga necesidad de viajar desde la Base a la Sede para participar en ferias o muestras comerciales. La Comisión destaca que la Base es la responsable de los gastos de viaje y espera que estos gastos se controlen más atentamente y que el próximo informe de ejecución refleje economías en esa partida.**

Capacitación

18. Las necesidades de capacitación se estiman en 390.900 dólares, de los cuales 136.100 dólares corresponden a viajes relacionados con la capacitación. En opinión de la Comisión, debe mejorarse la presentación del programa de capacitación. **A la Comisión le preocupa que no se indican los resultados que se espera obtener de la capacitación y que algunos cursos de capacitación no están vinculados con actividades o productos concretos de la Base. La Comisión destaca que este modo de presentar las necesidades de capacitación no se ajusta a los principios del marco basado en los resultados.**

19. La Comisión Consultiva pide que en el futuro el proyecto de programa de capacitación contenga una descripción breve de los cursos de capacitación y los resultados previstos desde el punto de vista de los efectos de la capacitación en los productos o actividades de la Base. La Comisión Consultiva se remite a la recomendación de la Junta de Auditores en el sentido de que la Administración evalúe la eficacia de las actividades de capacitación a fin de determinar si se han alcanzado los objetivos individuales e institucionales (véase A/58/5, vol. II, cap. II, párr. 255).

Consultores

20. Los recursos necesarios, estimados en 242.000 dólares, reflejan un aumento de 192.000 dólares (o sea, 384%) en comparación con la consignación de 50.000 dólares para el ejercicio económico en curso. Según se indica en el párrafo 9 del documento sobre el presupuesto, el aumento se debe fundamentalmente a la necesidad de cumplir el requisito de certificación obligatoria del Gobierno de Italia y de la Fuerza Aérea Italiana de que un profesional con licencia local autorice todos los proyectos de construcción. **La Comisión Consultiva recalca la importancia de garantizar un sistema de licitación competitivo y transparente en relación con estos servicios de consultoría.**

Comunicaciones y tecnología de la información

21. Las necesidades estimadas para comunicaciones (4.658.300 dólares) y tecnología de la información (3.559.600 dólares) suponen una disminución de 559.800 dólares y un aumento de 1.167.900 dólares, respectivamente, en comparación con la consignación para el ejercicio económico en curso. La Comisión observa que, mientras que la reducción de las necesidades en la partida de comunicaciones se debe fundamentalmente a que se han recibido equipo de comunicaciones y piezas de recambio de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, el aumento de las necesidades para las tecnologías de la información responde principalmente a la sustitución de equipo de conformidad con la política de sustitución del 25%.

22. La Comisión recuerda que, en el contexto de su examen del proyecto de presupuesto para la Base correspondiente al ejercicio 2003-2004, la Comisión pidió que se hiciera un examen amplio de los méritos de transferir a la Base los recursos de la cuenta de apoyo, tanto relacionados con puestos como no relacionados con puestos, que se destinarían a ayudar a responder a las necesidades de comunicaciones y tecnología de la información de las operaciones de mantenimiento de la paz y mantener en la Sede sólo unos pocos puestos para funciones normativas y de enlace (A/57/772/Add.9, párr. 22). La Comisión observa que, según se indica en la sección VI del documento sobre el presupuesto, se está preparando un informe amplio de este tipo, que se presentará a la Asamblea General para que lo examine en la continuación de su quincuagésimo octavo período de sesiones. **La Comisión lamenta la presentación tardía del informe. Además, presentará sus observaciones y recomendaciones sobre la materia cuando reciba el segundo informe amplio.**

II. Situación de las existencias para el despliegue estratégico

23. En su resolución 56/292, de 27 de junio de 2002, la Asamblea General apoyó el concepto de existencias para el despliegue estratégico y su aplicación en el caso de una misión compleja, y aprobó la suma de 141,5 millones de dólares a esos fines. Al 30 de junio de 2003, de un presupuesto total de 141,5 millones de dólares, los gastos ascendieron a 88,9 millones de dólares. En su resolución 57/315, de 18 de junio de 2003, la Asamblea General decidió prorrogar hasta el 30 de junio de 2004 el período de validez de los recursos aprobados. En consecuencia, se ha arrastrado el saldo de 52,6 millones de dólares al ejercicio económico 2003-2004. El informe del Secretario General sobre la situación de la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico (A/58/707) contiene un desglose de los 52,6 millones de dólares por categorías presupuestarias (cuadro 1), así como información sobre las

obligaciones no liquidadas de las existencias para el despliegue estratégico (cuadro 2).

24. La Comisión observa que, al 31 de diciembre de 2003, las existencias para el despliegue estratégico habían facilitado el despliegue rápido y la disponibilidad operacional de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, la Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección y la Oficina del Representante Especial del Secretario General en el Iraq, así como las necesidades operacionales de varias otras misiones. Se informó a la Comisión de que el valor de las existencias para el despliegue estratégico facilitadas a las misiones en el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 29 de febrero de 2004 alcanzó los 42,3 millones de dólares (véase el anexo II).

25. También se informó a la Comisión de que al 5 de marzo de 2004, la cuenta de las existencias para el despliegue estratégico reflejaba obligaciones por el monto de 83 millones de dólares (59%), gastos que ascendían a 46,9 millones (33%), y cantidades comprometidas de antemano en el orden de los 6,8 millones de dólares (5%), lo que dejaba un saldo de 4,7 millones de dólares (3%) para gastos previstos en comparación con la asignación total de 141,5 millones de dólares. También se informó a la Comisión de las existencias para el despliegue estratégico de bienes de equipo clave con que se cuenta actualmente.

Grupo	*Artículo*	*Cantidad aprobada*	*Existencias en depósito*
Transporte	Vehículos con tracción en las cuatro ruedas	605	22
Servicios técnicos	Grupos electrógenos	358	236
	Paneles modulares (26 metros cuadrados)	150	114
Suministros de comunicaciones y tecnología de la información	Computadoras de escritorio	1 026	483
	Telesistemas móviles para despliegue	10	10
	Radio teléfonos de alta frecuencia	402	341
Suministros	Mejillones de combustible, 6.000 galones	5	13
	Bomba de combustible, 150 litros	37	44
Suministros médicos	Clínica de la sede	6	0

26. La Comisión Consultiva lamenta que el informe del Secretario General no facilite suficiente información sobre la administración de las existencias para el despliegue estratégico, en particular sobre los retos y problemas que han surgido durante la aplicación de ese concepto. Teniendo en cuenta el concepto aprobado por la Asamblea General y la experiencia obtenida, habría sido útil recibir información sobre las primeras conclusiones extraídas y las deficiencias que deben corregirse. En la próxima presentación del presupuesto deberían tratarse esos aspectos. La Comisión reitera su recomendación anterior sobre la fusión del informe sobre la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico con el informe sobre el presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en un documento único (véase A/57/772/Add.9, párr. 34).

27. La Comisión destaca que el informe del Secretario General debería examinarse junto con el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio económico que terminó el 30 de junio de 2003, en el que la Junta plantea varias cuestiones importantes relativas a la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico (A/58/5, vol. II, cap. II, párrs. 67 a 99).

28. A partir del informe de la Junta de Auditores, la Comisión observa que no se logró el objetivo de desarrollar la capacidad plena de apoyar el despliegue rápido de una misión "compleja" antes del 1° de julio de 2003 (ibíd., párrs. 67 a 76). En el informe se enumeran diversos factores que dificultaron la adquisición y reposición de las existencias para el despliegue estratégico, como los problemas contractuales y la selección de proveedores (ibíd., párr. 77). **La Comisión insta a la Secretaría a que resuelva esos problemas con prontitud.**

29. La Comisión también observa que una de las cuestiones relativas a la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico que la Junta examinó en su informe fue la reposición puntual de las reservas de tales existencias. La Junta observó que el proceso establecido para autorizar a las misiones a contraer compromisos antes de que se aprobara su mandato no permitía incluir fondos para reponer las existencias para el despliegue estratégico y manifestó su opinión de que, a fin de reducir el intervalo de tiempo entre el envío de existencias para el despliegue estratégico y su reposición, convendría examinar el proceso de autorización para contraer obligaciones, e incluso considerar dos alternativas: a) en los casos en que todavía no se hubiera terminado de preparar el presupuesto de una nueva misión, en la propuesta que se presentase a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la autoridad para obligar fondos deberían incluirse créditos para reponer las reservas de existencias para el despliegue estratégico; y b) otra posibilidad sería que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pidiera que se autorizaran fondos para reponer esa reserva durante el período provisional hasta que se aprobara el presupuesto de la nueva misión (ibíd., párr. 80). Además, la Junta observó que se aplicaban diferentes métodos de reposición de las existencias para el despliegue estratégico (ibíd., párr. 86).

30. La Junta también ha identificado ámbitos que presentan problemas en cuanto a la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico, como el pago de los costos de envío y de transporte (ibíd., párrs. 92 a 94) y la elaboración de las políticas y los procedimientos para la rotación de las existencias para el despliegue estratégico (ibíd., párrs. 95 a 97).

31. **La Comisión comparte la preocupación de la Junta.** Fue informada de que se estima que las necesidades iniciales de las misiones que podrían ponerse en marcha en el futuro próximo ascenderían a 340 millones de dólares. **Así pues, podría surgir una necesidad significativa o incluso urgente de existencias para el despliegue estratégico, aunque la Comisión entiende que, en el momento actual, no existe la intención de modificar los arreglos financieros.**

32. La Comisión es consciente de que, a fin de coordinar la labor de la Secretaría, en julio de 2003 se creó un grupo directivo sobre las existencias para el despliegue estratégico. Se informó a la Comisión de que el mandato del Grupo Directivo incluía la disponibilidad operacional de las existencias para el despliegue estratégico; su reposición, mantenimiento y almacenaje; el plan de rotación de existencias; la validación de la arquitectura modular y la composición de los módulos seleccionados; la evaluación

del concepto de existencias para el despliegue estratégico; la supervisión del establecimiento de dichas existencias; el análisis detenido de los cambios propuestos en el plan aprobado, y la responsabilidad de velar por que las Naciones Unidas alcancen la capacidad deseada para desplegar con rapidez todas las categorías de existencias para el despliegue estratégico. El Grupo Directivo también comprende el Grupo de Trabajo sobre cuestiones financieras, encargado de elaborar procedimientos para asegurar que todas las transacciones financieras relativas a la reposición y rotación de las existencias para el despliegue estratégico queden debidamente asentadas en el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS). **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción estas novedades. Sin embargo, en vista de las dificultades señaladas por la Junta de Auditores en su informe respecto de la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico, la Comisión opina que el papel del Grupo Directivo sobre las existencias para el despliegue estratégico y su Grupo de Trabajo sobre cuestiones financieras deberían reforzarse de manera significativa a fin de convertirlos en instrumentos efectivos y eficientes en el marco de un enfoque coordinado de las existencias para el despliegue estratégico. Además, puesto que la cuestión de la reposición puntual de las reservas de existencias para el despliegue estratégico puede adquirir cada vez mayor importancia, la Comisión pide a la Secretaría que examine con rapidez las medidas que deben adoptarse a fin de mejorar las políticas y procedimientos de reposición de las existencias para el despliegue estratégico, manteniendo al mismo tiempo las existencias nuevas o en condiciones equivalentes, e incluir esa información en el informe anual sobre la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico, según lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 56/292.**

III. Conclusiones de la Comisión Consultiva

33. Las medidas que debe adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 aparecen en el párrafo 13 del informe de ejecución (A/58/702). **La Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe las necesidades adicionales de recursos por valor de 154.300 dólares en cifras brutas para el mantenimiento de la Base durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y que el monto de otros ingresos y ajustes correspondientes a ese período, que asciende a 3.328.000 dólares, acredite a los Estados Miembros según determine la Asamblea General**.

34. Las medidas que debe adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Base durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 aparecen en el párrafo 21 del proyecto de presupuesto (A/58/706). **Habida cuenta de sus observaciones anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que las necesidades presupuestarias estimadas, que ascienden a 28.799.700 dólares, se reduzcan en 337.700 dólares a 28.422.000 dólares**.

35. Las medidas que debe adoptar la Asamblea General en relación con el informe del Secretario General sobre la situación de aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico aparece en el párrafo 8 del informe (A/58/707). **Teniendo en cuenta las observaciones que se recogen en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota de los**

progresos realizados por la Secretaría en la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico.

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 (A/58/702)
- Presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/58/706)
- Informe del Secretario General sobre la situación de aplicación del concepto de existencias de despliegue estratégico (A/58/707)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas y la situación de la aplicación del concepto de existencias para el despliegue estratégico (A/57/772/Add.9)
- Informe financiero de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período que terminó el 30 de junio de 2003 (*Documentos Oficiales de la Asamblea General*, *quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 5* (A/58/5), vol. II, cap. II)

Anexo I

Gastos efectivos de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría	*Fondos asignados*	*Gastos al 29 de febrero de 2004*
Personal militar y policial		
Observadores militares	–	–
Contingentes militares	–	–
Policía civil	–	–
Unidades de policía formadas	–	–
Subtotal	**–**	**–**
Personal civil		
Personal de contratación internacional	2 889,0	2 131,6
Personal de contratación nacional	4 202,3	3 023,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–
Subtotal	**7 091,3**	**5 155,4**
Gastos operacionales		
Personal temporario general	59,0	60,2
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–
Observadores electorales civiles	–	–
Consultores	50,0	7,0
Viajes oficiales	171,2	94,6
Instalaciones e infraestructura	4 320,2	2 072,6
Transporte terrestre	1 609,3	851,6
Transporte aéreo	–	–
Transporte naval	–	–
Comunicaciones	5 218,1	2 356,6
Tecnología de la información	2 391,7	2 292,0
Equipo médico	102,8	–
Equipo especial	–	–
Suministros, servicios y equipo diversos	1 194,5	380,9
Proyectos de efecto rápido	–	–
Subtotal	**15 116,8**	**8 115,5**
Recursos necesarios en cifras brutas	**22 208,1**	**13 270,9**
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	1 258,5	665,3
Recursos necesarios en cifras netas	**20 949,6**	**12 605,6**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–
Total de recursos necesarios	**22 208,1**	**13 270,9**

Anexo II

Existencias para el despliegue estratégico cedidas a las misiones el 1° de julio de 2002 y el 29 de febrero de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

Misión	*Existencias para el despliegue estratégico cedidas a las misiones*
Misión de las Naciones Unidas en Liberia[a]	36 702,3
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán	1 044,4
Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección	893,5
Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire	841,9
Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona	749,7
Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	688,7
Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	322,4
Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq/Oficina del Representante Especial del Secretario General para el Iraq	628,5
Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	198,6
Oficina del Coordinador de la Ayuda Humanitaria de las Naciones Unidas en el Iraq	62,9
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola	62,3
Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán	31,5
Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre	34,6
Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait	2,4
Total	**42 263,9**

[a] Incluye activos en tránsito.